

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29741 LAZAREJO, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle Jiloca, 1, el próximo día 20 de octubre de 2011, a las 10.00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de octubre de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la solicitud de baja en el correspondiente Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable.

Segundo.- Exclusión, en su caso, de negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil, así como cese de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Tercero.- Revocación, en su caso, del nombramiento de entidad gestora y entidad depositaria de la sociedad.

Cuarto.- Reversión del sistema de representación de las acciones de la sociedad de anotaciones en cuenta a títulos físicos y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Modificación de la cifra del capital social mediante la amortización de acciones que la sociedad posee en autocartera y consiguiente fijación de la nueva cifra de capital social con la consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.- Redacción, examen y aprobación, en su caso, de un nuevo texto refundido de los estatutos sociales como consecuencia de la renuncia de la sociedad a su condición de institución de inversión colectiva y que conlleva, además de las modificaciones propuestas en los puntos anteriores, la modificación del objeto social.

Séptimo.- Variaciones en el Consejo de Administración.

Octavo.- Reducción del capital social con cargo a reservas de libre disposición con la finalidad de devolución de aportaciones, con devolución de aportaciones, mediante la amortización de acciones pertenecientes a accionistas con un porcentaje de participación en la sociedad inferior al 5%. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 14 de septiembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.

ID: A110068626-1